



RESOLUCIÓN GENERAL N° 109/2017

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 27/12/2017

BO (Tucumán): 28/12/2017

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la RG (DGR) N° 129/12 y su modificatoria.-

Artículo 2º.- La presente resolución general entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2018.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta